

¿Qué pasa en la ANECA?

2 de abril de 2009

Algunos cambios fruto de nuestras propuestas-presión respecto a la **ACREDITACIÓN NACIONAL**:

- Cumplimiento de 6 meses como plazo de respuesta.
- Puesta en funcionamiento de un procedimiento muy básico para poder recusar a los expertos.
- Anulación del tratamiento especial para la acreditación de los investigadores como TUs.
- Informe con valoraciones numéricas (aunque todavía sin desglosar).
- Aceptación a trámite de numerosos recursos por el Consejo de Coordinación Universitaria.
- Aparición de una “comisión de recursos” en la ANECA.
- Ligera mejoría del porcentaje de éxito en acreditaciones para TUs, excepto en Salud y en TEUs. No obstante, **ANECA sigue aplicando el criterio, NO NEGOCIADO, de exigir más méritos para acreditarse a TU que a CDOC, contra la opinión mayoritaria del profesorado y con el total desacuerdo de los sindicatos.**

Nuestra participación dentro el Consejo Asesor en el proceso de **metaevaluación del Programa Academia** nos ha permitido constatar:

- ✓ La sintonía de los solicitantes de la acreditación con las **disfunciones** que hemos ido **constatando** y **transmitiendo**.
- ✓ La **existencia de un problema real con los expertos**, que evalúan en todas las áreas de la misma rama, sin formación previa y basándose en su propia subjetividad.
- ✓ Las dificultades que los **criterios** establecidos por ANECA **SIN NEGOCIACIÓN COLECTIVA** plantean para la acreditación en muchas áreas y para los perfiles docente y profesional.
- ✓ El manejo de **indicadores OCULTOS de área** dentro de las diferentes ramas.
- ✓ La **inadecuación de determinados criterios** establecidos por ANECA **SIN NEGOCIACIÓN COLECTIVA** para la acreditación de los **CDOC** (ya acreditados por el programa PEP) **a TU**.

2 de abril de 2009

**NOTICIAS DE
ÚLTIMA HORA**

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha constituido una "Mesa" con la participación de ANEP, CNEAI, ANECA y el Consejo de Coordinación Universitaria para preparar la transformación de ANECA en Agencia Estatal, proceso que ya acumula dos años de retraso.

Constatamos que, aunque la Ley de Agencias Estatales OBLIGA a dar participación a los sindicatos más representativos, los trabajos se han iniciado a espaldas de CCOO y UGT.

Desaprobamos la sistemática preferencia del Ministerio de Ciencia e Innovación por dialogar con "EXPERTOS" frente a la PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES para:

- La elaboración del Estatuto del PDI
- La elaboración de la Ley de la Ciencia.
- ... y ahora para esto.

Reprobamos enérgicamente la actuación de este Ministerio que no cesa en sus intentos de **ESQUIVAR** el marco legal que garantiza el **DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA (EBEP)**.